

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000035 -2023/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 03 FEB 2023

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 000013-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 24 de enero del 2023 e Informe N° 007-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRR-GRPPAT-GR, de fecha 26 de enero del 2023, Registro de Certificación y Compromiso; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley N° 28607, Ley N° 30305; concordante con los artículos 2° y 41° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia emiten Resoluciones Regionales que norman asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, conforme a la Directiva N° 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, se establecen las Normas para la Contratación de Personal con Cargo a los Proyectos de Inversión;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 000013-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 24 de enero del 2023, en el Artículo Primero se **APRUEBA**, el Presupuesto Analítico de la Unidad Formadora de Proyectos del Gobierno Regional Tumbes, para el periodo 2023, según la disponibilidad de Crédito Presupuestario otorgada por la Sub Gerencia de Presupuesto dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por el importe de S/. 2'318.639.00 (dos millones, trescientos dieciocho mil, seiscientos treinta y nueve y 00/100 soles).

Correlativa	:	0048
Categoría Presupuestaria	:	3
Programa	:	9002
Producto/Proyecto	:	2001621
Actividad/AI/obra	:	6000032
Función	:	03
División Funcional	:	004
Grupo Funcional	:	0005
Finalidad	:	0023704
Meta	:	00001
Fuente de Financiamiento	:	5 Recursos Determinados
Rubro	:	15 Fondo de Compensación Regional (FONCOR).
Monto	:	s/. 2'318.639.00



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000035 -2023/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 03 FEB 2023

Que, mediante Informe N° 007-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRR-GRPPAT-GR, de fecha 26 de enero del 2023, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita al Gerente General Regional, la contratación de un Profesional responsable de la Oficina de la Unidad Formuladora de Proyecto de la Sede del Gobierno Regional Tumbes.

Que, de acuerdo con la DIRECTIVA N° 006-2017/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI-SG – DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril de 2017; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 164-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 07 de setiembre del 2020 y Resolución Ejecutiva Regional N° 174-2020/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 10 de setiembre del 2020, el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones;

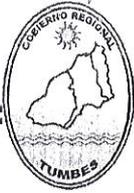
Que, de conformidad con el Art.17.1 de Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que a la letra dice: La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, estando a lo informado, y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, secretaria general Regional y Gerencia General del Gobierno Regional Tumbes;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva N° 003-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGI, denominada “DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 21 de junio del 2022; el Titular de Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional a emitir Resoluciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONE, AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO A PROYECTOS DE INVERSIÓN, conforme a la Directiva N° 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, con eficacia anticipada la Contratación de un Profesional Coordinador de la Unidad Formuladora de Proyecto, cuyo plazo de contratación inicia el 01 de febrero hasta el 31 de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000035 -2023/GOB. REG.TUMBES-GGR

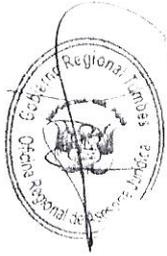
Tumbes, 03 FEB 2023

diciembre del 2023; como se detalla en el Anexo N° 001 y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISASE que el **FINANCIAMIENTO**, que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2023 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados, misma que cuenta con una disponibilidad y certificación presupuestal para el año 2023, ascendente a la suma S/. 78,535.00 (setenta y ocho mil quinientos treinta y cinco soles), en las específicas de gastos 2.6.81.2.1 y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución al interesado y Gerencias Regionales de la Sede del **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Econ. Wilmar Juan Benites Porras
GERENTE GENERAL REGIONAL



ANEXO N°0001

N° ORD	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN FEBRERO A DICIEMBRE	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	ESCOLARIDAD/G RATIFICACION/A GUINALDO	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL- UNIDAD FORMULADORA										
	COORDINADOR DE LA UNIDAD DE PROYECTO										
	0048-3-9002-2001621-6000032-03-004-0005-0023704-00001-5-15										
	FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS										
	GENERICA DE GASTO 2.6.81.21										
	CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°0000000074										
1	JOSE LUIS RODRIGUEZ ROJAS	ING. COORDINADOR	6,000.00	66,000.00	66,000.00	5,500.00	71,500.00	6,435.00	600.00	78,535.00	DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
	TOTAL		6,000.00	66,000.00	66,000.00	5,500.00	71,500.00	6,435.00	600.00	78,535.00	

